



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		LICENCIA PARA DEMOLICION	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Dirección de Licencias de Construcción, ubicadas en Av. Revolución S/N en la colonia Atlahuayan Yauatepec Morelos. C.P. 62371 Teléfono: 735 3941081 sin extensión. Correo electrónico: licenciasdeconstruccion@yauatepec.gob.mx	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Dirección de licencias de construcción del municipio de Yauatepec. Director de Licencias de Construcción,	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Oficina Única	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		El propietario y en caso de no ser el propietario, cualquier persona con poder notarial a nombre del gestor. El trámite se presenta cuando la persona interesada requiera una licencia para remodelación	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Formato	
Horario de Atención al público.		De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas (días hábiles)	
Plazo oficial máximo de resolución		15 días hábiles	
Vigencia.		365 días naturales	
Ante el silencio de la autoridad aplica		No aplica la afirmativa ficta Reglamento de Construcción del Municipio de Yauatepec de Zaragoza, Morelos en sus Artículos 3 y 4 Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Yauatepec. En su Norma 16. Licencia de Construcción	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Solicitud de licencia para demolición	1	1
2	Acreditación de la propiedad (escritura pública, constancia ejidal cesión de derechos)	1 (para cotejo)	1
3	Identificación oficial del propietario	1 (para cotejo)	1
4	Recibo del impuesto predial al corriente (en el caso de que tenga escritura pública)		1
5	Plano catastral actualizado y verificado en campo (en el caso de que tenga escritura pública)		1
6	Carta poder	1	
7	Identificación oficial del gestor		1
8	Memoria descriptiva del proyecto	1	
9	Plano arquitectónico de situación actual	2	
10	Plano arquitectónico de situación de la propuesta der remodelación	2	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Artículo 28, numeral 4.4.3.12.1.2.4 de La Ley de Ingresos del		Caja en Tesorería Municipal en Yauatepec Morelos. Con	



<p><i>Municipio de Yauatepec Morelos, para el Ejercicio fiscal 2022,</i></p> <p><i>Demoliciones de construcciones por metro Cuadrado de 0.05 a 0.25 UMA en base al proyecto presentado.</i></p> <p><i>El costo de UMA \$96.22 (noventa y seis pesos 22/100 M.N.) de la Ley de Ingresos del Municipio de Yauatepec Morelos, para el Ejercicio fiscal 2022</i></p>	<p><i>oficinas ubicadas en calle No reelección No. 61 barrio de San Juan Yauatepec Morelos con teléfono 735 3940490</i></p> <p><i>Caja en Rancho Nuevo, ubicada en Calle Sabino, esquina Dolores, Barrio de Rancho Nuevo, Yauatepec Morelos.</i></p>
--	--

Observaciones Adicionales:

Cuando se afecten elementos estructurales será necesario presentar planos, mismos que deberán estar firmados por un arquitecto o ingeniero responsable de obra debidamente registrado en el colegio de arquitectos o ingenieros del estado de Morelos y registrados en la bitácora que se encuentra en la Dirección de Obras Publicas

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con los requisitos establecidos, así como respetar y observar la norma establecida en el reglamento de construcción del Municipio de Yauatepec, y el Programa de desarrollo Urbano

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

- *Reglamento de Construcción del Municipio de Yauatepec. Artículo. 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272 y 273*
- *Ley de Ingresos del Municipio de Yauatepec 2019, Artículo 28, numeral 4.4.3.12.1.2.4*

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Oficinas de la Contraloría Municipal, en Calle No reelección No. 61, Barrio de San Juan, Municipio de Yauatepec Morelos. C.P. 62730, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. Contraloria.municipal@yauatepec.gob.mx teléfono: 3 94 00 80 conmutador . Tel. 394-78-06

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*